



06 JUN 2019

RETIRO, 06 JUN. 2019
DECRETO EXENTO N° 1.805

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según solicitud Directora Sala Cuna Las Abejitas, con Fecha 05-06-2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar los servicios de un maestro para realizar mantención y reparación de algunos espacios y artefactos del establecimiento que se encuentran en mal estado, para poder llevar a cabo la reparación es necesario limpieza de canaletas del establecimiento que se encuentran tapadas, cambio de chapa puerta acceso a sala de actividades, mantención estanque WC niños/as, implementación 4 rejillas separadoras de ambiente en patio exterior de 18 metros e instalación de 3 focos entrada principal para Sala Cuna Las Abejitas, con cargo a Jardines V.T.F.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación de don **JOSE YAÑEZ AREVALO** RUT 9.678.489-9. Por "MANTENCION Y REPARACION DE ALGUNOS ESPACIOS Y ARTEFACTOS DEL ESTABLECIMIENTO SALA CUNA LAS ABEJITAS" con cargo a Jardines V.T.F, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$661.300 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22 Ítem 06, Asignación 001 "Mantención y Reparación de Edificación" por un monto de \$661.300 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del Alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
06 JUN 2019
OFICINA DE PARTES



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO